

**ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

**TITULO: Formalización del contrato del servicio de Redacción del Proyecto de edificio para Casa de Cultura. Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento negociado sin publicidad.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, se procede a la publicación de la formalización del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Junta de Gobierno Local.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: CS-3/Abril2013-RPRECC.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)
  
2. Objeto del contrato
  - a) Tipo: Administrativo de servicios.
  - b) Descripción: "Redacción de proyecto de edificio para Casa de Cultura del Ayuntamiento de Lardero (La Rioja)".
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71000000-8 y 71221000-3.
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: No, ya que se ha invitado a nueve entre empresas y profesionales.
  
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  
4. Valor estimado del contrato: 47.000,00.- euros.
  
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 47.000,00.- euros. Importe total: 56.870,00.-euros.
  
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 4 de septiembre de 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de septiembre de 2013.
  - c) Contratista: D. Tomás Jorge López Rituerto.
  - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 30.500,00.- euros. Importe total: 36.905,00.- euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa de las dos presentadas, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 8 de agosto de 2013, efectuada de acuerdo con la valoración de los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Lardero, 9 de septiembre de 2013

El Alcalde

Juan Antonio Elguea Blanco.